

Homilía de III Domingo del tiempo  
ordinario

Año litúrgico 2015 - 2016 - (Ciclo C)

“Tus palabras, Señor, son espíritu y  
vida”

## Pautas para la homilía

El relato de Nehemías nos da cuenta de un momento crucial en la vida del pueblo israelita. Tras la experiencia de la destrucción de Jerusalén y los cuarenta años del exilio en Babilonia, ha regresado a su tierra, a reconstruir Jerusalén, sus murallas, su Templo, su nación, sus vidas. E Israel se pregunta por qué ha sucedido la dura experiencia que ha pasado. La Ley que proclama Esdrás es la respuesta a esta pregunta: el pueblo ha desoído los mandatos que Dios dio a sus padres y la maldición se ha cumplido: “Mira: Yo pongo hoy ante vosotros bendición y maldición. Bendición si escucháis los mandamientos de Yahvé vuestro Dios que yo os prescribo hoy, maldición si desoís los mandamientos de Yahvé vuestro Dios, si os apartáis del camino que yo os prescribo hoy” (Dt 11,26-28). El pueblo, ahora consciente, llora arrepentido.

Pero en la misma Ley proclamada también se encuentra la respuesta a estas lágrimas, a este arrepentimiento: “Cuando estés angustiado y te alcancen todas estas palabras, al fin de los tiempos, te volverás a Yahvé tu Dios y escucharás su voz; porque Yahvé tu Dios es un Dios misericordioso: no te abandonará ni te destruirá, y no se olvidará de la alianza que con juramento concluyó con tus padres” (Dt 4, 30-31). En realidad, esta renovación de la Alianza instituida en la lectura de la Ley es el nacimiento real del judaísmo, fundado en la observancia de la Ley y en la separación: un judaísmo a la vez religión e identidad nacional, que hace de los judíos un pueblo separado y riguroso.

Los discípulos de Jesús en el naciente cristianismo también experimentan dificultades: conflictos internos y presiones externas. Dos graves problemas internos desafían a la comunidad de Lucas. Por una parte, el conflicto entre los miembros de origen judío y los miembros de origen pagano, teniendo de por medio la ley que aún vivían los judíos. Por otra parte, la división social entre ricos y pobres en el seno de la comunidad, impide la comunión fraterna. Desde el exterior, persecuciones. Ante estas realidades, ¿tiene sentido seguir siendo cristiano? El relato de Lucas, nuevo Esdrás, pretende también dar respuesta a estas inquietudes que amenazan la misma existencia de la Iglesia. Un relato que, como nueva ley fundante, establezca los cimientos sólidos sobre los que construir la nueva comunidad cristiana. La elección del texto de Isaías al comienzo de este relato (recuérdese que el Evangelio de la Infancia es una interpolación posterior) responde a este objetivo:

El escoger un texto de la tradición judía recuerda la raíz judía, el enraizamiento de la Iglesia en las promesas de Dios, en una buena noticia. Por su parte, la referencia a los ciegos apoya como miembros de pleno derecho a los que proceden del paganismo, aquellos que no veían. La referencia a los pobres resuelve el conflicto social desde una preferencia de Dios por los débiles. La libertad anunciada es una llamada a la esperanza ante toda persecución. La omisión de verso de Isaías “día de la venganza”, terminando en “año de gracia”, proclama que la salvación de Dios es universal: para judíos, para paganos, para ricos, para pobres, también para los mismos que atacan a la comunidad. Donde la enseñanza de

Esdrás cerraba la salvación a Israel, la enseñanza de Lucas abre la salvación de Dios a todos.

La enseñanza de Esdrás mantenía la maldición ante el incumplimiento de la Ley que expresaba el rechazo a Yahvé. ¿Qué ocurre en la enseñanza de Lucas? En esta enseñanza, ni siquiera tiene sentido, pues esta Ley es Espíritu, Palabra encarnada, vida en el mismo Espíritu de Dios, ley hecha vida en la carne. Primero en Jesús: él es la Ley encarnada, el criterio firme. Desde Él, la comunidad cristiana, construida en ese mismo Espíritu. La carta a los Corintios de Pablo recuerda estos mismos criterios de construcción de la vida de la comunidad cristiana, en la multiforme expresión del Espíritu en sus miembros.

Jesús pudo decir: “Hoy se cumple esta escritura”, porque en efecto, en él, los pobres sonrieron, los ciegos vieron, los esclavos fueron liberados: la gracia llegó a los hombres que compartieron su vida con él. Hoy seguimos anunciando a Jesús como la Ley de la gracia, anunciamos la buena nueva a los pobres en Jesús, la luz en Jesús a los que no creen, la libertad en Cristo, a los esclavos de nuestro tiempo; pero eso no basta para que nosotros, los que hoy portamos el Espíritu, podamos decir que “hoy se cumple esta escritura de Lucas que proclamamos”. No basta anunciar; hay que realizar lo anunciado, como Jesús. Si no, ¿para qué somos portadores del Espíritu? Si esas palabras no se hacen vida, hacemos mentiroso al Espíritu.



Fr. Ángel Romo Fraile  
Convento de Santo Tomás de Aquino (Sevilla)